

**CONVOCATORIA VIE 08 DE 2022 – GESTIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
PROGRAMA: “MARATON DE MARCAS”.  
PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS DE LA UPTC, SEGÚN  
CONVOCATORIA 894 DE 2021 DE MINCIENCIAS Y EMPRENDEDORES  
UPETECISTAS**

MARATON DE MARCAS, es un programa de cooperación interinstitucional, entre la UPTC y la Superintendencia de Industria y Comercio y su programa Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación CATI, que busca realizar acompañamiento en los procesos de protección de MARCA de los grupos de investigación de la UPTC y Emprendedores Upetecistas.

#### OBJETIVOS

1. Proteger con el registro de marca el nombre o sigla distintiva de los grupos de investigación de la UPTC que han hecho servicios de asesoría, consultoría y/o servicios de laboratorio al sector privado y/o público, para de esta manera incrementar la visibilidad nacional e internacional de los mismos y de la Universidad.
2. Acompañar la gestión de la propiedad intelectual de los grupos de investigación y emprendedores upetecistas por medio del registro de marca.

#### PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los grupos de investigación de la UPTC categorizados, según la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias con experiencia en asesoría, consultoría y desarrollo de servicios técnicos y científicos.
- Emprendedores Upetecistas registrados en la Unidad de Emprendimiento

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Podrán participar los grupos de investigación de la UPTC categorizados, según la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias, que deseen registrar el nombre del grupo como marca. También Emprendedores Upetecistas que estén registrados y hayan participado en actividades de la Unidad de Emprendimiento de la UPTC
2. La intención de participación debe enviarse según el cronograma establecido en la presente convocatoria y a través del diligenciamiento del formulario dispuesto en la página de la VIE, convocatorias 2022 ([http://www.uptc.edu.co/direccion\\_investigaciones/convocatorias/2022/](http://www.uptc.edu.co/direccion_investigaciones/convocatorias/2022/)), el cual debe enviarse al correo electrónico: [unidad.emprendimiento@uptc.edu.co](mailto:unidad.emprendimiento@uptc.edu.co)
3. Se debe presentar toda la documentación solicitada y cumplir con lo requerido en los diferentes apartados de la convocatoria, incluyendo el diligenciamiento del formulario anexo.

#### REQUISITOS MÍNIMOS

1. Carta de presentación en la cual el líder exprese que acepta todos los términos de la convocatoria.
2. Contar con el signo distintivo del grupo o emprendimiento (nombre y su sigla) que se desea proteger por registro de marca.
3. Estructurar en conjunto con la unidad de emprendimiento un cronograma y plan de trabajo con cada grupo de investigación y cada emprendedor.
4. Comprometerse a participar en las actividades descritas en el numeral 4 del ítem: **Procedimiento por parte de la vicerrectoría**, que serán programadas por la unidad de emprendimiento de la VIE.

#### INSCRIPCIÓN

1. El líder del grupo de investigación y/o emprendedor podrá acceder al formulario de inscripción dispuesto en la página de la VIE, Dirección de Investigaciones, convocatorias 2022 ([http://www.uptc.edu.co/direccion\\_investigaciones/convocatorias/2022/](http://www.uptc.edu.co/direccion_investigaciones/convocatorias/2022/)).
2. Se deberán diligenciar todos los campos solicitados en el Formulario de la Convocatoria.
3. Enviar el formulario diligenciado al correo electrónico: [unidad.emprendimiento@uptc.edu.co](mailto:unidad.emprendimiento@uptc.edu.co)

## PROCEDIMIENTO

### Por parte de los Grupos participantes y emprendedores:

1. Inscribir la voluntad de participar en la carta de presentación, adjuntando los requisitos requeridos, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
2. Participar en las actividades previstas para el logro del objetivo de la convocatoria.

### Por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión-Unidad de Emprendimiento:

1. Verificación de información de grupos de investigación.
2. Establecer comunicación con los grupos de investigación y emprendedores inscritos.
3. Estructurar un cronograma y plan de trabajo con cada grupo de investigación y emprendedor.
4. Acompañar la gestión de la propiedad intelectual de los grupos de investigación y emprendedores por medio del registro de marca, conforme a las siguientes actividades:
  - Taller registro de marca: Orientación general del tema y procesos asociados. 4 horas talleres grupal
  - Registro de marca personalizado. 40 minutos por grupo previo cronograma establecido
5. Responder las inquietudes que los investigadores y emprendedores tengan con respecto a la convocatoria a través del correo [unidad.emprendimiento@uptc.edu.co](mailto:unidad.emprendimiento@uptc.edu.co).

### Por parte del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación CATI Boyacá de la Superintendencia de Industria y Comercio:

- Realizar acompañamiento especializado a los participantes en lo relacionado al registro de marca de los grupos de investigación.
- Coordinar y ejecutar de manera conjunta la convocatoria con la Unidad de Emprendimiento.
- Realizar capacitación y asesoría en procesos de propiedad intelectual a los grupos y emprendedores objeto de la convocatoria

## COMPROMISOS

Los grupos y emprendedores que participen en la convocatoria se comprometen a:

1. Suscribir un acta de compromiso con el plan de trabajo que se realizará en conjunto con la unidad de emprendimiento.
2. Participar en las actividades previstas en los planes de trabajo.
3. Diligenciar los formatos a que haya lugar.
4. Suministrar la información requerida en el proceso de registro de marca.
5. Designar un interlocutor por el grupo para el desarrollo del objeto de la convocatoria.

El Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación CATI Boyacá de la Superintendencia de Industria y Comercio se compromete a:

1. Gestionar certificado de participación en el programa que conduce a beneficios en la presentación de solicitudes de propiedad intelectual ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a los grupos y emprendedores participantes en el marco de la presente convocatoria.

## CONSIDERACIONES FINANCIERAS

La VIE financiará el registro de la marca de los grupos de investigación participantes en la presente convocatoria.

## ACTA DE COMPROMISO E INICIO DEL PROYECTO

Una vez publicados los resultados definitivos, la VIE publicará la fecha de citación para la firma del Acta de compromiso. Si el grupo y/o emprendedor beneficiario no se presenta a la citación, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

| Actividades  | Fechas                             |
|--|------------------------------------|
| Apertura de la convocatoria  | 11 de julio de 2022                |
| Cierre de la convocatoria  | 31 de julio de 2022                |
| Resultados de la convocatoria  | 1 de agosto de 2022                |
| Socialización de términos, Firma de acta de compromiso y Taller inicial (Presencial) | 4 de agosto de 2022 de 8 a 10 a.m. |
| Inicio del actividades   | 4 de agosto de 2022                |
| Maratón  | 18 y 19 de agosto de 2022          |
| Cierre del programa  | 30 de noviembre de 2022            |



**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Vicerrector de Investigación y Extensión



**GLADYS YANETH MARIÑO BECERRA**  
Directora Unidad de Emprendimiento

Proyectó:  
Gladys Yaneth Mariño Becerra  
Directora Unidad de Emprendimiento  
José Paredes  
Gestor CATI Boyacá – SIC